



## Informe – Actividades previstas para la consecución de objetivos.

La prestación del servicio por parte de las Escuelas Infantiles de este Patronato considera la educación infantil como una etapa fundamental para el desarrollo físico y emocional de las personas, con efectos directos en la mejora del bienestar de los niños y las niñas y la promoción de la igualdad de género. Asimismo, se asume el gran impacto en la equidad y la reducción de la desigualdad y la pobreza infantil, constituyendo un baluarte para la formación del capital humano de una economía y por tanto en el crecimiento a largo plazo de la misma.

Según los estatutos de este organismo autónomo municipal, este Patronato se dirigirá a fines tales como la promoción y potenciación de la educación integral de la infancia, la planificación para satisfacer las necesidades reales de las Escuelas Infantiles, realizando además las funciones que se le encomienden, en el ámbito del Municipio, relativas a la educación infantil y política educativa.

En este sentido y en sintonía con los Objetivos de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, se pretende que desde ahora hasta la próxima década se pueda garantizar "que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria". Asimismo, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, la educación infantil constituye un primer y fundamental eslabón educativo, siendo su objetivo "el desarrollo global de las capacidades de los niños y las niñas durante los primeros años, al inicio del proceso de aprendizaje".

Paralelamente las Escuelas Infantiles cumplen objetivos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral ofreciendo una alternativa a las familias que necesitan de este servicio para la realización de su actividad laboral. La educación es una responsabilidad compartida entre familias y Centro educativo y es así que estos organismos autónomos municipales con la colaboración de otras entidades supramunicipales prevén una oferta cada vez más completa para atender a estas necesidades. De hecho, desde las instituciones autonómicas se establecen prioridades referidas al mantenimiento de los servicios públicos fundamentales incluyendo el fomento de la educación infantil de 0 a 3 años, con el objetivo de garantizar la conciliación familiar y el acceso igualitario al mercado de trabajo.





En esta línea, este Ayuntamiento, toda vez que el Decreto Ley 22/2020 de 23 de diciembre de Presidencia del Gobierno de Canarias ofrece las vías necesarias para garantizar competencialmente las Escuelas Infantiles de titularidad municipal, promueve en la actualidad como pilares estratégicos de actuación:

- Futuros convenios, con la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias para la financiación de la creación de nuevas plazas de 0-3 años, con oferta de suelo y proyecto de edificación de una nueva Escuela infantil en el municipio.
- Convenio con la Viceconsejería de Igualdad y diversidad de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, para el desarrollo del programa "Bicácaro" para el "asesoramiento y acompañamiento en el ámbito organizativo, curricular y pedagógico en Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, con el fin de contribuir al desarrollo de un contexto que promueva la igualdad y la atención a las realidades diversas, con intervención directa con el profesorado y las familias".

Los objetivos perseguidos por la entidad conllevan una serie de medidas y planes y actuación dirigidos al pleno cumplimiento de las metas establecidas.

Podemos distinguir al menos varios niveles de actuación:

1. Nivel de infraestructuras y medios para la puesta en práctica de la actividad a fin de que, como primer eslabón eslabón educativo, se promueva el desarrollo global de las capacidades de los niños y las niñas durante los primeros años
2. Nivel de objetivos en cuanto a la filosofía de la prestación del servicio mismo
3. Nivel estrictamente educativo en cuanto al día a día del funcionamiento del servicio

En segundo término se hace necesario asumir, en sintonía con las prescripciones de la administración educativa, que la educación infantil es una etapa fundamental para el desarrollo físico y emocional de las personas y que la garantía de ofertar servicios de atención y desarrollo de la primera infancia redonda directamente en la mejora del bienestar de los niños y las niñas máxime cuando se atienden a aspectos cruciales como la promoción





de la igualdad de género garantizando con las herramientas educativas adecuadas, el desarrollo pleno de la infancia a la par que la construcción de una sociedad más igualitaria.

En el nivel estrictamente educativo, en cuanto al día a día del funcionamiento del servicio, se destacan las principales iniciativas y programas implementados en las Escuelas de Educación Infantil, orientadas a fomentar un entorno de igualdad y atención a las realidades diversas.

### **Programa BICÁCARO**

El Programa Bicácaro es una iniciativa clave que busca articular la cooperación entre entidades para el asesoramiento y acompañamiento en los ámbitos organizativo, curricular y pedagógico de las Escuelas de Educación Infantil. Su objetivo principal es contribuir al desarrollo de un contexto educativo inclusivo, que promueva la igualdad y la atención a la diversidad, tanto en el Centro como en las familias. Este programa, implementado en colaboración con la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias, se enmarca dentro de la Estrategia Canaria de Transición Igualitaria, con la meta de generar un cambio estructural y social en las islas.

El convenio que formaliza esta colaboración fue firmado en mayo de 2021 según Decreto de Alcaldía nº 3134/2021 de 10 de mayo, y su ámbito de actuación se circunscribe al término municipal de Ingenio, abarcando las Escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años. La duración inicial del programa es de cuatro años, con posibilidad de prórroga por periodos adicionales de hasta cuatro años más.

### **Objetivos del Programa BICÁCARO**

Entre los objetivos específicos del programa se destacan:

- Contribuir al desarrollo de un contexto que promueva la igualdad y la atención a las realidades diversas.
- Ofrecer materiales de apoyo a los procesos educativos, impartiendo formación y generando canales de colaboración y de información, con el equipo docente y las familias.
- Intervenir desde el asesoramiento y acompañamiento en el ámbito organizativo, curricular y pedagógico de las Escuelas de Educación Infantil.





## **Acciones Implementadas**

El programa ha desarrollado diversas acciones en los ámbitos organizativo, curricular-pedagógico, profesional y social, entre las que se incluyen:

- Diagnóstico de la realidad del centro en cuanto a igualdad y diversidad.
- Asesoramiento en el uso de espacios inclusivos y en la planificación de actividades que promuevan la igualdad.
- Formación para el personal docente en temas de igualdad y diversidad.
- Sensibilización y formación para las familias.

## **Compromiso de las Escuelas Infantiles**

El Ayuntamiento de Ingenio, a través de sus Escuelas de Educación Infantil, se compromete a facilitar el desarrollo del Programa Bicácaro, coordinando el trabajo entre la comunidad educativa y el programa, y asegurando el uso responsable de los recursos aportados.

## **Desarrollo del Programa**

Las situaciones de aprendizaje del Programa Bicácaro están diseñadas según el Decreto 201/2008, de 30 de septiembre (BOC n.º 203, de 9 de octubre) donde quedan establecidos los contenidos educativos correspondientes al primer ciclo de Educación Infantil y están orientadas a los grupos de edad de 1 a 2 años y de 2 a 3 años, con actividades específicas que promueven la igualdad y la diversidad desde la primera infancia.

## **Canales de Difusión de Información**

Ante la crisis sanitaria de la COVID-19, se implementaron canales de difusión de información a través de plataformas de mensajería instantánea, como Telegram, para garantizar la continuidad de la labor educativa y mantener el contacto con las familias. Estos canales han permitido la difusión de contenidos educativos y la comunicación eficiente entre el personal docente y las familias, asegurando que la información fluya de manera efectiva y en tiempo real.

Desde mayo de 2020, se han establecido canales por aulas, que han logrado una alta adhesión por parte de las familias, permitiendo un seguimiento cercano de las actividades y propuestas educativas. Estos canales continúan en funcionamiento, ampliando sus objetivos y facilitando la comunicación continua entre el Centro y las familias.





---

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica  
El Gerente – Coordinador  
Fdo.: Sebastián Peña García

